JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

(ART. 110 C.G.P.)

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

RADICADO: 2020-00157

DEMANDANTE: ANA LID CORTÉS BARRERO

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS (CARLOS ALBERTO, XIOMARA y LUZ MARY GARCÍA BEDOYA) E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALBERTO GARCÍA.

CLASE DE TRASLADO: EXCEPCIONES DE MÉRITO.

Para los fines indicados en los artículos 370, y 110 del Código General del Proceso, se hace constar en lista que se fija por un día, hoy once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 de la mañana.

TERMINO DE TRASLADO: CINCO (5) DÍAS

Empieza a correr el doce (18) de marzo de 2021 a las 8:00 A.M.

Vence traslado el dieciocho (18) de marzo de 2021 a las 6:00 P.M.

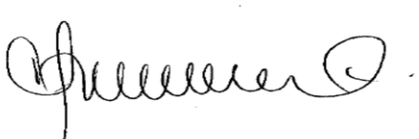

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Venció el traslado, diecisiete (17) de marzo de 2021 a las 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria